



**CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones Nº 19 Año 2015



*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”*

*“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

**19º SESIÓN ORDINARIA  
16 de septiembre de 2015**

**Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis**





# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

PRESIDENTE

**Lic. Graciela Concepción Mazzarino**

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

**D. HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro**

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

**Ing. CEBALLOS, Walter Alberto**

SECRETARIO LEGISLATIVO

**Dr. Said Alume Sbodio**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**CPN. Elida Alicia Victorero**

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**D. Héctor Adolfo Romero Alaníz**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**D. Alberto Asensio Díaz**

## DIPUTADOS

**ABDALA, Bartolomé Esteban**, Alianza Compromiso Federal; **AGUILAR, Carlos Raúl**, MOVIPRO; **ALUME, Demetrio Augusto**, MID; **AMIEVA, Sergio Luis**, Frente para la Victoria; **APENDINO, Juan Ezequiel**, Frente para la Victoria; **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa**, Alianza Compromiso Federal; **CACACE, Alejandro**, Frente Progresista Cívico y Social; **CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle**, Alianza Compromiso Federal; **CEBALLOS, Walter Alberto**, Alianza Frente Unidos por San Luis; **CORVALAN, Graciela**, Alianza Compromiso Federal; **CUELLO, Aniceto Marcos**, Alianza Compromiso Federal; **CUELLO, Alberto Fabián**, Alianza Compromiso Federal; **DELARCO, Sonia Edith**, Frente para la Victoria; **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo**, Alianza Compromiso Federal; **ELÍAS, Néstor Daniel**, MOVIPRO; **ESCUDERO, José María**, Frente Mercedino por el Cambio; **ESTRADA, Gonzalo Javier**, Alianza Compromiso Federal; **FARA, José Alberto**, Frente Progresista Cívico y Social; **FERNÁNDEZ, Mónica Edith**, Alianza Compromiso Federal; **FORESTO Luis Héctor**, Frente para la Victoria; **GAUNA, José Luis**, Alianza Compromiso Federal; **GIRAUDO, José Antonio**, Frente para la Victoria; **GLELLEL, Ana Doly**, Alianza Compromiso Federal; **GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Héctor Daniel**, Frente para la Victoria; **GONZÁLEZ, Martín Ramón**, Alianza Frente Unidos por San Luis; **GUARDIA, Sergio Luis**, Frente Para La Victoria; **HADDAD, Fidel Ricardo**, Frente Progresista Cívico y Social; **HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro**, Alianza Compromiso Federal; **JURADO, Rubén Darío**, Alianza Compromiso Federal; **LABORDA IBARRA, Raúl**, Frente Progresista Cívico y Social; **LARREA, Juan Antonio**, Frente para la Victoria; **LOBOS SARMIENTO Teresa**, Alianza Compromiso Federal; **MAGALLANES, Alberto Manuel**, Alianza Compromiso Federal; **MARTINEZ, Luis Marcos**, Alianza Compromiso Federal; **MAZZARINO, Graciela Concepción**, Alianza Compromiso Federal; **MUÑOZ, Gabriel Eduardo**, Frente Progresista Cívico y Social; **PERALTA, Claudio Daniel**, Alianza Compromiso Federal; **PEREYRA, Blanca Renee**, Alianza Compromiso Federal; **RENOU MORAN, Marcela Edith**, Alianza Compromiso Federal; **RIGAU, Juan Manuel**, Frente Progresista Cívico y Social; **RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne**, Frente Justicialista; **SURROCA, Joaquín Juan**, Frente Justicialista; **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia**, Alianza Compromiso Federal.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

---

# Diario de Sesiones N° 19

## 19° Sesión Ordinaria / 2015

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”  
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las doce horas con un minuto, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

### APERTURA SESIÓN



**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados, con la presencia de veintiséis diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito a la señora diputado Larrea, Juan Antonio, representante de Departamento Pueyrredón a izar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

-2-

### -ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se mencione, se dé cuenta de los diputados presentes.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha: la diputada Mazzarino, el diputado Haddad, el diputado González, el diputado Fara, el diputado Ceballos, el diputado Rigau, el diputado Muñoz, el

diputado Escudero, el diputado Domínguez, el diputada Corvalán, la diputada Ruíz de Miranda, el diputado Hernández, el diputado Alume, el diputado Magallanes, el diputado Estrada, la diputada Lobos Sarmiento, el diputado Martínez, la diputada Calderón, el diputado Gauna, la diputada Blumenweig. La diputada Fernández, la diputada Delarco, el diputado González Espíndola, el diputado Apendino, el diputado Amieva, el diputado Larrea y el diputado Guardia.

-3-

### SUMARIO

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados se pone a consideración el Sumario con todos los asuntos entrados, para esta sesión del día 16 de septiembre del 2015.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
19 SESIÓN ORDINARIA - 24  
REUNIÓN - 16 DE SEPTIEMBRE DE  
2015  
ASUNTOS ENTRADOS**

**I- COMUNICACIONES OFICIALES****a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 246-HCS-2015 (10-09-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 47-HCS-2015, referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, provea de calefones termosolares, a las familias de los parajes: La Majada, El Señuelo, Potrero de Leyes, Vinagrillo, El Payero y Balde Puerta, departamento Ayacucho.** Expediente Interno N° 210 Folio 118 Año 2015. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Nota N° 249-HCS-2015 (10-09-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 27-HCS-2015, referida a: **Declarar de Interés Legislativo los festejos conmemorativos al cumplirse 100 Aniversario de la escuela Normal, San Francisco del Monte de Oro.** Expediente Interno N° 211 Folio 118 Año 2015. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 256-HCS-2015 (10-09-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 48-HCS-2015, referida a: **Destacar los logros obtenidos del ajedrecista Bautista Alejandro Pecile de 11 años de edad, quien clasificara invicto para participar en el torneo Provincial que se llevará a cabo el 4 de octubre del corriente año, en el Potrero de los Funes.** Expediente Interno N° 212 Folio 118 Año 2015. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4.-

Nota N° 259-HCS-2015 (10-09-15) mediante la cual adjunta proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Reglamentación del Artículo 220 de**

**la Constitución de la Provincia Aspirantes a cargos de Jueces de Paz No Letrados.** Expediente N° 062 Folio 206 Año 2015. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

5.-

Nota N° 252-HCS-2015 (10-09-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-2015, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del Año 2014 correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande.** Expediente Interno N° 217 Folio 120 Año 2015. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 28-CD-15)**

6.-

Nota N° 254-HCS-2015 (10-09-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 29-HCS-2015, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del Año 2013 de los siguientes Intendentes Comisionados de la provincia de San Luis: Desaguadero, San José del Morro, La Carolina, Las Lagunas y Nueva Galia.** Expediente Interno N° 218 Folio 120 Año 2015. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 29-CD-15)****b) De otras instituciones**

1.-

Oficio N° 476-STJSL-SJ-15 (09-09-15) del doctor Horacio G. Zavala Rodríguez, presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: **Autos Caratulados Fernández José Hugo c/ Gobierno de la provincia de San Luis y otros s/ Accidente de trabajo - Recurso de Apelación", Expediente N° 265241/14.** (MdE 521

F. 068/15 Letra "ZR" y MdE 572 F. 069/15 Letra "ZR"). Expediente Interno N° 213 Folio 119 Año 2015 y 219 Folio 121 Año 2015. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.-

Oficio N° 24-HJEMyFSL-15 (09-09-15) del doctor Horacio G. Zavala Rodríguez, presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, mediante el cual remite informe sobre el estado de las causas, las sentencias y/o resoluciones dictadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° VI-0478-2005 - Texto Ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 - Ley N° VI-0640-2008. (MdE 520 F. 068/15 Letra "ZR"). Expediente Interno N° 214 Folio 119 Año 2015. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

3.-

Oficio N° 483-STJSL-SJ-15 (09-09-15) del doctor Horacio G. Zavala Rodríguez, presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: **Autos Caratulados Villegas Cirilo A. c/ Gobierno de la provincia de San Luis y/o Dirección de Vialidad s/ Recurso de Apelación**", Expediente N° 269550/14. (MdE 522 F. 068/15 Letra "ZR" y MdE 528 F. 069/15 Letra "ZR"). Expediente Interno N° 215 Folio 119 Año 2015 y 220 Folio 121 Año 2015. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

4.-

Nota S/N° (08-09-15) del señor Juan Carlos Eduardo Intendente Municipal de San Francisco del Monte de Oro y

Concejales Héctor Calderón, Walter Alcaraz, José Manso, Adolfo Guiñazú y Sandro Flores, mediante la cual **manifiestan su apoyo al proyecto de Ley referido a: Estudio y Definición de los límites de nuestro Ejido Municipal y del departamento Ayacucho.** Expediente Interno N° 216 Folio 120 Año 2015. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (11-09-15) (PJ 230 DCyFPJ-2013) de la señora Myriam Rosales presidenta de la Asociación "Artífices" Mujeres Unidas por el Deporte, la Cultura y la Educación, referida a: **Solicita se declare de Interés Provincial el 1° Torneo Regional "Puertas de Cuyo" de Maxibasquet Femenino.** (MdE 526 F. 069/15 Letra "R"). Expediente Interno N° 221 Folio 121 Año 2015. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES**

2.-

Nota S/N° (15-09-15) del señor Jorge Fernández ref. **Exención impositiva.** (MdE 530 F. 070/15 Letra "F"). Expediente Interno N° 222 Folio 122 Año 2015. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Ejercer la Juventud.** Expediente N° 061 Folio 205 Año 2015. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Demetrio Alume referido a: **Creación Comisión de Estudio, Determinación y Proyección del Ejido Municipal de San Francisco del Monte de Oro y Límites del departamento**

**Ayacucho.** Expediente N° 063 Folio 206 Año 2015. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

3.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.130 "Prevención del Suicidio".** Expediente N° 064 Folio 206 Año 2015. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Fidel Haddad referido a: **Declarar de Interés Legislativo la labor realizada por los médicos Daniel Sternik y Nancy Carreño, quienes fueron reconocidos por la Sociedad Argentina de Diabetes con el "Premio a la Educación en Diabetes 2015".** Expediente N° 110 Folio 028 Año 2015. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "IX Jornadas de Historia de la provincia de San Luis: Profesor**

**Hugo Fourcade", a realizarse los días 18 y 19 de septiembre en la Villa de Merlo".** Expediente N° 111 Folio 028 Año 2015. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.-

Con fundamentos del señor diputado autor Walter Ceballos referido a: **Solicita estudios hidrológicos y obras de contención de cauce y resguardo de mayor Erosión Hídrica del Río V en la zona de Villa Salles (Justo Daract).** Expediente N° 112 Folio 029 Año 2015. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**V- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Turismo y las Culturas en el Expediente N° 118 Folio 180 Año 2014, proyecto de Ley referido a: **Declara Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la Capilla Nuestra Señora del Rosario del Trono , del paraje Paso del Rey, departamento Pringles, provincia de San Luis.** Miembro Informante diputada Ingrid Rosa Blumencweig. (kpg)

**DESPACHO N° 32/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 035 Folio 197 Año 2015 proyecto de Ley, referido a: **Regulación de prácticas de perforaciones cutáneas y tatuajes.** Miembro Informante diputada Norma Villegas Durán. (Kpg)

**DESPACHO N° 33/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

**VI- ORDEN DEL DÍA**

*a) De la sesión de la fecha*

1.-  
**DESPACHO N° 28/15 - UNANIMIDAD**  
 De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 040 Folio 198 Año 2015 proyecto de Ley, referido a: **Incorpora al Sistema Educativo Provincial el Estudio y Análisis Obligatorio de la Vida y Obra del Poeta Antonio Esteban Agüero.** Miembro Informante diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (kpg)

2.-  
**DESPACHO N° 29/15 - MAYORÍA**  
 De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 107 Folio 027 Año 2015 proyecto de Resolución, referido a: **Aprueba Ejecución Presupuestaria Año 2014 e**

**Inventario de Bienes al 31 de diciembre de 2014 del Tribunal de Cuentas de San Luis.** Miembro Informante diputada Graciela Corvalán. (kpg)

3.-  
**DESPACHO N° 31/15 - MAYORÍA**  
 De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 101 Folio 174 Año 2014 proyecto de Ley, referido a: **Semana de promoción de los derechos de las personas con Síndrome de Down.** Miembro Informante diputada Mónica Fernández. (kpg)

## VII- LICENCIAS

## TRATAMIENTO DE TEMAS



### -4- **MOCION DE PREFERENCIA** **Proyecto de Ley de Ejercer la Juventud**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Dado que en la Reunión Parlamentaria, se han solicitado preferencias que no están en el Sumario, no están ingresadas; vamos a ir ahora a estas solicitudes de Preferencias. Y, le vamos a dar la palabra al diputado Amieva.

**Sr. Amieva:** Señora presidente, señores diputados; es el pedido de un apartamiento del Reglamento sobre un proyecto de Ley, al conmemorarse hoy el 16 de septiembre es el Día de la Juventud, es el Día que fue otorgado en la Presidencia de Néstor Kirchner el Día de Ejercer la Juventud. Y, esto es que desde nuestro bloque estamos

impulsando el tratamiento con preferencia del despacho con autoría del diputado González Espíndola; y, bueno hacer mención también que se encuentran presentes parte de la juventud de la provincia de San Luis hoy aquí presentes en el recinto. Así que es por eso que pedimos el apartamiento del Reglamento, con Preferencia. **(Aplausos)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado. Entonces vamos a proceder a votar el apartamiento del Reglamento y la preferencia, con despacho de comisión, del proyecto de Ley de Ejercer la Juventud

**Sr. Estrada:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Nada más, señora presidente, que para indicar el voto de nuestro bloque, que vamos a habilitar el tema. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada.  
Vamos a proceder a votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, diputada Delarco, diputada Lobos Sarmiento, diputado Magallanes.  
**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad.

-5-

#### MOCION DE PREFERENCIA Puntos IV-1)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a dar la palabra al diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente; es para pedir el apartamiento del Reglamento y la solicitud de una preferencia, con despacho de comisión, para el proyecto de Declaración que figura en el Romano IV, Punto 1) y que está referida a: declarar de interés legislativo la labor realizada por dos médicos de San Luis Daniel Sternick y Nancy Carreño, quienes fueron reconocidos por la Sociedad Argentina de Diabetes, con el Premio en Educación en Diabetes 2015. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Señora presidente; de conformidad a la Reunión de Labor Parlamentaria entiendo que hay una petición respecto al cambio de giro a una Comisión?; Después. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, entonces, vamos a proceder a votar el apartamiento del Reglamento y la solicitud de preferencia, con despacho de comisión, referido al proyecto de Declaración el Premio a la Educación en Diabetes 2015, sírvanse votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Delarco, ¿le consulto por su voto?; diputada Mazzarino, diputado Magallanes.  
**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad.

-6-

#### MOCIONES DE PREFERENCIAS Expte. 065, 175-2014 y Expte. 91 Folio 171-2014

**Sra. Pte. Mazzarino:** Como estamos en el tema de las solicitudes de Preferencias. Diputado Fara tiene la palabra.

**Sr. Fara:** Muchísimas gracias, señora presidente; nosotros tenemos una solicitud de tratamiento sobre tablas del Punto IV, 3) del proyecto de Declaración del diputado Walter Ceballos, referido a ; eso para después?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, después vamos al tratamiento sobre tablas. Ahora la Preferencia.

**Sr. Fara:** Bueno, queremos pedir preferencia, con despacho, de dos

proyectos de nuestro bloque y que son del año 2014 y uno de ellos es el Expte. 065, 175-2014 que el proyecto de Ley de voto electrónico, fundamentamos nuestro pedido de preferencia, con despacho, que es lo que estamos pidiendo, en este momento, de la tremenda actualidad de este tema y estamos solicitando el tratamiento en comisión porque entendemos que se debe conocer el tema, tratarlo el proyecto es amplio y tiene muchos fundamentos, ha sido sumamente pedido las declaraciones recientes, de gran acierto, del Dr. Adolfo Rodríguez Saa en cuanto al pedido para la Elección Nacional. Entonces, queremos tratar ese pedido de Elección Nacional a la elección de cargos provinciales; y esta es la razón de nuestro pedido, este es el primer proyecto en que solicita la preferencia con despacho.

Y, el segundo que estamos pidiendo preferencia ¿lo hacemos por cada uno, o pido los dos?. Referido al proyecto de ley, el 27 de Agosto del 2014 Expte. 91 Folio 171 de Moratoria Previsional, donde solicitamos que se apruebe, que para todos aquellos agentes que han sido de la Administración Pública trabajando de Pasante, o trabajando en los Planes Sociales y que tengan que acogerse a la Ley Nacional 28241 y pagar la Moratoria, que la Provincia extienda el beneficio que existe actualmente y se haga cargo de un 60% de los aportes que tenga que hacer en el Plan de Moratoria. Son nuestros dos pedidos de Preferencia, con despacho, uno de la Comisión de Finanzas y otro de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Fara.  
Tiene la palabra el diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias, señora presidente; es tradición de nuestro bloque acompañar a estos pedidos de Preferencia. Así que indico el sentido positivo del voto de nuestro bloque. Y, agradezco también al diputado Fara la deferencia al acierto del líder de nuestro partido político al Dr. Adolfo Rodríguez Saa, en los gestos de esta naturaleza no son habituales en los tiempos políticos que vivimos. Así que muchas gracias, nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada.

Bueno, vamos a proceder a votar entonces las Preferencias solicitadas; son dos una con despacho de comisión, una referida al proyecto de Ley de Voto Electrónico y otra referida al proyecto de Ley de Moratoria Previsional, sírvanse votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Delarco, ¿le consulto por su voto?; diputada Lobos Sarmiento, diputada Mazzarino, diputado Magallanes. Diputado Larrea  
**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Aprobado por unanimidad.

-7-  
**MOCION**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora ir a los pedidos sobre tablas. Tiene la palabra el diputado Ceballos.

**Sr. Ceballos:** Gracias, señora presidente; estamos solicitando una petición de tratamiento sobre tablas de un proyecto de Declaración, para solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial realice a la brevedad posible los estudios hidrológicos y geo-

hidrológicos sobre la cuenca de encause del Río V. en la zona que se extiende desde la cercanía de la Estación Río V, hasta la zona que se conoce en Justo Daract como el Bajo de Varas; es motivado la urgencia de que la erosión hídrica está poniendo en riesgo una gran cantidad de producción agrícola y también la sustentabilidad de algunas viviendas rurales de la zona aledaña del cauce del río. Entonces, por esta urgencia es que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado, Ceballos.  
Tiene la palabra el diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Nosotros vamos a acompañar a la moción de la bancada del Radicalismo, por cierto que hay cambios en el texto, y si el Secretario Legislativo pudiera señalarlo para mí sería de una gran utilidad.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.  
Le vamos a solicitar al Secretario Legislativo que haga lectura de cómo se ha modificado la solicitud, el proyecto de Declaración.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Proyecto de Declaración Labor Parlamentaria, lo acordado en Labor Parlamentaria, quedaría de esta forma:  
Artículo 1º: La Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis Declara:  
Artículo 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial ahí se pega lo mismo en el final del Artículo 1º, punto seguido va el Artículo 2º, que a no ser que quedaría con dos Artículos, el segundo es el De Forma .

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, entonces, vamos a proceder a votar el

proyecto de Declaración, la habilitación del tema y el tema de fondo, como venimos haciendo habitualmente. Sírvanse votar con la modificación expresada.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Lobos: le consulto por su voto, diputada Delarco, diputada Mazzarino

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido **Aprobado el proyecto de Declaración por Unanimidad.**

-8-

**PUNTOS IV-2)**

**Expte. 111, Folio 028-2015**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora, entonces, a la segunda solicitud de tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el diputado Amieva.

**Sr. Amieva:** Gracias señora, señores diputados, es por el proyecto de Declaración, del Romano IV, Artículo 2) Declarar de Interés Legislativo las 9º Jornadas de Historia de la provincia de San Luis del Profesor Hugo Fourcade a realizarse los días 18 y 19 de Setiembre en la Villa de Merlo

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amieva.

Diputado Estrada: ¿Usted quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Estrada:** Es para indicar que lo acompañamos en la moción. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muchas gracias, entonces, vamos a proceder a votar la habilitación y la cuestión de fondo del referido proyecto de Declaración, sobre las 9º Jornadas de Historia de la

Provincia de San Luis profesor Hugo Fourcade; sírvanse votar.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:**

Diputado Ceballos: ¿le consulto por su voto?; diputado Laborda, diputado González, diputada Mazzarino, diputada Delarco.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, ha sido esto **Aprobado por Unanimidad**; con este voto afirmativo de ambos proyectos se le ha dado sanción definitiva a los proyectos. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

**-9-  
MOCION  
Puntos IV-1)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora , tiene la palabra , vamos ahora a la aprobación del Sumario, creo que el diputado Haddad quería hacer alguna petición respecto a este tema. Tiene la palabra diputado.

**Sr. Haddad:** Efectivamente, presidenta, de acuerdo a lo que conversamos, voy a pedir el cambio de giro del proyecto que está en el Romano IV, Punto 1), que es un proyecto de declaración cuya preferencia con despacho aprobamos primero; que en lugar de ir a la Comisión de Legislación General, este proyecto específicamente un tema de salud, vaya a la Comisión de Salud. Nada más presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado. Entonces, vamos a poner a consideración de los señores diputados el Sumario con los temas que están previstos, excepto el tema

que ha solicitado el diputado Haddad, para que el destino sea la Comisión de Salud. Sírvanse votar.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:**

Diputada Delarco: ¿Le consulto por su voto?; diputada Mazzarino, diputado Escudero, diputada Lobos.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido **Aprobado por Unanimidad**.

**-10-  
ORDEN DEL DIA**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, ahora, al Orden del Día, el Despacho Nº 28 del 2015 por unanimidad, de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 040-Folio 198-Año 2015, proyecto de Ley referido a: Incorpora al Sistema Educativo Provincial el estudio y análisis obligatorio de la vida y obra del poeta Antonio Esteban Agüero. Tiene la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, señora presidente. Efectivamente la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, trabajó sobre una presentación de la diputada del Departamento Junín, Mónica Fernández, sobre una ley para ser aplicada en la escuela primaria. Voy a darle la palabra a ella, que es la autora de la ley, señora presidenta. Y, después le pido para poder cerrar el debate. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández.

**Sra. Fernández:** Gracias, señora presidenta, gracias, compañera Ivonne Ruiz de Miranda.

Bueno, la verdad muy feliz por estar hoy tratando este proyecto que realmente, como diputada del Departamento Junín nos compete. Voy a verter los fundamentos que hacen a este proyecto que se va a transmitir en generación, en generación. Se pretende con este proyecto de ley, la inclusión en los contenidos curriculares comunes, de la educación obligatoria de nuestra Provincia de San Luis, la biografía, vida y obra de nuestro poeta Antonio Esteban Agüero.

Hijo de Antonio Esteban Agüero y de María Teresa Blanc. Antonio Esteban Agüero nació en el paraje de Piedra Blanca, actualmente ciudad de Villa de la Merlo, un 7 de febrero de 1917 y cuando solo tenía 20 años, publicó su primer libro de poemas llamado: Poemas Lugareños, a partir de allí, comenzaría su carrera poética y literaria que lo llevaría a ser conocido a nivel nacional e internacional, ya que realizó publicaciones en Chile y México.

El sentimiento de puntanidad que le pertenecía a esta tierra nos genera, debe acuñarse desde temprana edad en los corazones de nuestros niños y jóvenes y, es por eso que los Legisladores debemos obrar en consecuencia para fortalecer y garantizar el sentimiento de esta hermosa tierra puntana, generando leyes que, entre otras cosas, permitan conocer la profundidad de nuestra identidad cultural, utilizando como el mejor ducto canalizador la enseñanza escolar. Hugo Fourcade, en su trabajo Vida y Pasión Poética y Prosística de Antonio Esteban Agüero hace una hermosa alusión sobre el significado de la Puntanidad .

De la misma manera, que nosotros nos formulamos la pregunta ¿qué es la Puntanidad?, y dejamos escrita nuestra breve respuesta, así el poeta, el folklorólogo, el literato brillante que es Jesús Liberato Tobares, se interrogó de manera idéntica en su libro "La Puntanidad" y responde manejando una serie de aseveraciones que van acompañadas de ejemplos que comunican fuerza y verdad a cada uno de sus conceptos.

Para Tobares, La Puntanidad supone fidelidad a un estilo de vida, a una filosofía de la existencia, a un plexo de valores, fidelidad, no a lo múltiple que disgrega sino a lo uno que asocia, lo uno y único como estilo de vida, lo uno en una sola concepción del hombre, del mundo y de la vida, lo uno en un plexo, en un tejido de valores que no fueron otros que aquellos que ilumina y garantiza el humanismo por los cristiano que España transfundió a los pueblos de América, y al nuevo evidentemente, traído por los hispanoamericanos que llegaron abriendo la Cordillera Nevada.

La Puntanidad supone, además, la conciencia de una continuidad histórica. No basta haber nacido en el espacio geográfico sanluiseño. No basta vivir y morir en él.

Es necesario, también participar de una tradición, sentirse unido al resto de la Puntanidad por vínculos indisolubles y, saber que compartimos porque desde siempre nos pertenece una cultura y una pequeña patria común, y que de nosotros depende su grandeza y su destino.

Antonio Esteban Agüero, no necesita presentación es el mayor exponente de la literatura puntana y uno de los poetas y compositores más importantes de nuestro país, y eso simplemente es lo que cimienta el presente proyecto de Ley, que en su

honor y honra se presenta, para que su legado no muera nunca y sea transmitido de generación en generación, como la manifestación más pura de un pueblo, que bajo ningún punto de vista se resistirá al olvido de sus raíces, y es que somos nosotros quienes tenemos la obligación de abundar y abonar iniciativas como estas, apuntando al conocimiento, a la cultura, y a mantener vivas nuestras raíces.

Por lo expuesto precedentemente, resulta su importancia y la necesidad de incorporar al Sistema Educativo Provincial, el conocimiento del estudio y análisis de la bibliografía, vida y obra del poeta Antonio Esteban Agüero, y por ende preservar las raíces que nos identifican.

A los fines de implementar el presente proyecto de Ley, corresponderá al Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, que cumpla con lo establecido por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, atento que es el organismo que debe regular y emitir las políticas y estrategias destinadas a incluir a la educación y en sus contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritario, al estudio de la bibliografía, vida y obra del poeta Sanluiseño Antonio Esteban Agüero, así como a capacitar a los docentes de esta temática para que puedan infundir conocimientos a sus alumnos.

Legalmente el Artículo 37° de la Ley 26.206 de Educación Nacional, establece: Artículo 37°: El Estado Nacional, las Provincias y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de pos- títulos, el diseño de planes de estudio, la gestión de asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a las Institutos de

Educación Superior bajo su dependencia .

Más adelante en el Artículo 86° de la Ley de Educación, textualmente ordena: Artículo 86°: Las Provincias y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, establecerán contenidos curriculares acordes a sus realidades sociales, culturales y productivas, y promoverán la definición de proyectos institucionales que permitan a las Instituciones Educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas por esta Ley .

Es por estos fundamentos vertidos en este proyecto, es que solicito a mis compañeros diputados, poder sancionar esta Ley por unanimidad. Incorporar, también, al Sistema Educativo Provincial, el estudio y análisis obligatorio de la bibliografía, vida y obra del poeta Antonio Esteban Agüero, para conocer y reconocer el autor de nuestra querida Provincia.

Incorporar lo establecido en el Artículo 1° de la presente, a los planes de estudio oficiales del Régimen Educativo dependiente del Ministerio de Educación, con aplicación en todos los Establecimientos Escolares.

Artículo 3°: La enseñanza de la biografía, vida y obra del poeta Antonio Esteban Agüero, será de aplicación obligatoria a partir del Tercer Grado de Educación Primaria.

El Ministerio de Educación de la Provincia arbitrará los medios necesarios para dictar los cursos de capacitación docente sobre biografía, vida y obra del poeta Antonio Esteban Agüero.

Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Mónica Fernández.

Diputado Fara, tiene la palabra.

**Sr. Fara:** Gracias, presidente. Resaltar ya más allá, de lo que dijo la diputada Fernández, resaltar la figura del poeta Agüero, el máximo poeta de nuestra Provincia.

También, resaltar que en acuerdo y agradecerle, presidente, que estuvimos durante un año exponiendo los murales de Agüero en esta Cámara; que el año pasado no pudimos hacerle el homenaje que Agüero se merecía, por un problema que tuvimos, que no tuvimos quórum para el día que se debió tratar, por lo tanto, creo que esta Ley reivindica de lo que no pudimos homenajearlo el año pasado, la exhibición de los murales durante un año en esta Cámara, también lo reivindica y por supuesto, acompañar el proyecto y resaltar nuevamente la figura del máximo Poeta de nuestra provincia, que pertenece a nuestro Departamento. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Fara.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así, cierra el debate la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, señora presidente. Es muy importante en la vida de la Provincia de San Luis, que Leyes como esta sean discutidas y realizadas por las personas que viven en los lugares específicos, como es esta Ley, quien la hace una diputada del Departamento Junín, Departamento al que pertenece, pertenecía el Poeta.

Y, son muy importantes las Leyes de Educación, que ha podido a través del tiempo, de distintas gestiones, ir engrosando todo lo que signifique

hacia la vida de nuestra Provincia de San Luis.

Todos lo que signifique que dentro de nuestras escuelas, de nuestras escuelas públicas y privadas, primarias o secundarias, resalten las costumbres y la vida de los puntanos. Y, referirme a puntanos me refiero a todos los habitantes de San Luis. Esto es algo que resaltaba en una brillante conferencia que dio el Doctor Alberto Rodríguez Saa en la ciudad de Villa Mercedes, referido a la Provincia de San Luis, sus costumbres y principalmente, se refirió a las mujeres de San Luis, a todas las mujeres de San Luis.

Y, este término Puntano decía el Doctor Alberto Rodríguez Saa por allí no se entiende bien dentro de nuestra Provincia porque todos somos Puntanos, cuando salimos de la provincia, dice: ¿A qué provincia perteneces vos? A San Luis, ¡Ah sos Puntano!, pero dentro de la provincia están: Los sanluiseños, los Villamercedinos, bueno así para localidad hay un nombre un calificativo, todo lo que significa en la vida de San Luis es importante porque que está establecido en leyes, por ejemplo, la Ley de Promesa de Lealtad a la Bandera de San Luis.

Las Leyes del día de la lectura, las Leyes de la Puntanidad; es decir, todo lo que esté referido a la vida de San Luis, y que signifique la formación de los niños y jóvenes en los Establecimientos Escolares es muy importante para la vida de una Provincia.

Y quiero resaltar que en el Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica está Digo la Mazamorra, este Poema que lo inmortaliza al Poeta Antonio Esteban Agüero; y quiero resaltar también algunas cosas que se vivían en la escuela N° 31 Mariano

Moreno, de la ciudad de Villa Mercedes, donde era Vice-Directora la señora Dalinda Postiguillo de Pérez, que ella siempre contaba que había crecido siendo muy amiga del poeta Antonio Esteban Agüero, y en la escuela Mariano Moreno, en sus paredes, también está este poema Digo la Mazamorra. Son hitos muy importantes que hacen a la historia de los pueblos.

Por eso, yo les pido a los diputados que acompañen con el voto unánime para rendirle justiciero homenaje, que es para el poeta Antonio Esteban Agüero, que su obra poética sea tratada en las escuelas primarias de la ciudad de San Luis, y que sirva para la formación, el entendimiento de amor y lealtad hacia la Tierra Puntana. Gracias, señora presidente.

**Sr. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Cerrado el debate, vamos a proceder a votar el proyecto de ley referido a Incorpora al Sistema Educativo Provincial el Estudio y Análisis Obligatorio de la Vida y Obra del Poeta Antonio Esteban Agüero. Sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Lobos, diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sr. Pte. Mazzarino:** Ha sido Aprobado el proyecto por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

**-11 -**

**-DESPACHO N° 029/15-**

**Sr. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora tratar el Despacho N° 029/2015, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 107, Folio 027, Año 2015, proyecto de Resolución referido a Aprueba Ejecución Presupuestaria Año 2014, e Inventario de Bienes al 31 de Diciembre de 2014, del Tribunal de Cuentas de San Luis.

Tiene la palabra la diputada Graciela Corvalán.

**Sra. Corvalán:** Gracias, señora presidente. En el marco de la Ley N° VI-0166-2004, y su Capítulo VII, nos toca hoy el tratamiento de lo que establecen los Artículos 48° y 49° de dicha Ley, que es Ejercer el Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas, y a esos efectos el Tribunal de Cuentas ha hecho la elevación a esta Cámara de su Gestión Financiera y Patrimonial Anual, en este caso correspondiente al año 2014.

En ese sentido también, el Artículo 49° de dicha Ley propone un plazo límite, tanto de presentación como de tratamiento, mejor dicho de presentación de esta Documentación, que es el 31 de Julio, y el Honorable Tribunal de Cuentas ha hecho la presentación en tiempo y forma en lo que corresponde al Balance de Ejecución Presupuestaria desde el 1° de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, y el Estado Patrimonial de dicha Institución.

En el tema Estado Patrimonial, o Inventario de Bienes, se ha mostrado en la presentación, tanto las existencias de Equipamiento, Bienes de Uso, etc., al inicio del año 2014, las variaciones durante este año, y la situación de dicho Inventario al Cierre del Ejercicio en Diciembre de 2014.

En el otro tema, que es la Ejecución Presupuestaria del 2014, la presentación del Balance refleja una Ejecución del cien por ciento de lo presupuestado para dicho año, Presupuesto que ascendió a 1.547.620 pesos, correspondiendo a: los Programas Dieciséis, Control de Movimiento de Fondos y Sistema de Tesorería General de la Provincia 68.800 pesos; Control de Cuentas Municipales 139.000 pesos; Auditoría de Cuentas a Entes Autárquicos y Desconcentrados 62.200 pesos; al Control de Recursos de la Administración Pública Provincial y Municipal 39.000 pesos; Auditoría de Ingresos y Cuentas Municipales 79.300 pesos; al Control de los Recursos Humanos de la Administración Provincial 40.000 pesos; a Auditoría de la Obra Pública 48.720 pesos; al Control de Subsidios Otorgados 30.000 pesos; a Legal, Técnica, Juicios de Cuentas y Juicios de Responsabilidad 60.000 pesos; al Sistema de Gestión de Calidad ISO 2001-2008, 47.000 pesos; y a los Sub-Programas Auditoría de Sistema 92.680; al Sub-Programa Control de Aplicaciones de Normas Ambientales 48.000 Pesos; Capacitación y Tránsitos Estudiantiles 175.280 pesos; al Instituto de Capacitación del Honorable Tribunal de Cuentas 187.840 pesos. Habiendo, como dije anteriormente, realizado una Ejecución del cien por ciento de lo presupuestado, no habiendo ni ampliaciones, ni Transferencias de Partidas, de lo planificado en el Presupuesto del 2014.

Los Recursos asignados han sido efectivamente gastados, por lo que se propone la Aprobación de este Balance e Inventario o Estado Patrimonial del Honorable Tribunal de Cuentas.

Quiero también destacar que este Expediente ha tenido su tratamiento en la Comisión de Finanzas, y teniendo un Despacho Aprobado por Mayoría. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Corvalán.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Ceballos: tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** Gracias, señora presidente. Nosotros vamos a acompañar la Aprobación de la Cuenta de Inversión, Administrativa y Patrimonial del Tribunal de Cuentas, destacando que el Tribunal de Cuentas ha ejecutado sin modificaciones el Presupuesto que se le había asignado en el año 2014; y que, con respecto al tema Patrimonial, las variaciones patrimoniales son las que estaban previstas en Adquisición de Bienes de Uso en el mismo Presupuesto; y por lo tanto no encontramos, desde el punto de vista Administrativo, ninguna objeción para Aprobar las Cuentas de Inversión de ese año. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Ceballos.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de Resolución referido a Aprueba Ejecución Presupuestaria Año 2014 e Inventarios de Bienes al 31 de Diciembre de 2014 del Tribunal de Cuentas de San Luis. Sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Mazzarino, diputada Lobos: les consulto por sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al proyecto de Resolución. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones que corresponden.

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Laborda: tiene la palabra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Es para un pedido de disculpas, porque recién cuando se trataba el proyecto que se enseñe en las escuelas la vida y obra de Antonio Esteban Agüero, justo me llamaron por teléfono, salí, fue un segundo, quería votar afirmativamente este proyecto, pero que se diga toda la verdad sobre la vida del poeta Antonio Esteban Agüero, que no se oculte que en el año 55, estando gobernado por un gobierno peronista la provincia de San Luis. El poeta Antonio Esteban Agüero, fue detenido y metido preso por disidente, Antonio Esteban Agüero estuvo preso por un gobierno peronista. Antonio Esteban Agüero era radical. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado. Y, la próxima vez trate de no salir a fuera a hablar por teléfono; así puede tratar el tema en el momento que corresponde.

Vamos ahora a ver el despacho

**Sr. Estrada:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Señora presidente; cuando mi padre era magistrado y era gobernador Matías Laborda Ibarra, lo cesantearon como asesor de la policía el 17 de Octubre **(interrupciones)** es extemporáneo y malicioso.

**Sr. Laborda Ibarra:** ¡Mi tío nunca metió preso a nadie!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado **(Interrupciones)** por favor, silencio.

**-12-**

### **DESPACHO 31/15**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a sacar el Despacho 31 del 2015, de la Comisión de Legislación General, Expte.101 Folio 174 años 2014; proyecto de Ley referido a: Semana de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down. Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández.

**Sra. Fernández:** Gracias, señora presidente; bueno, nosotros a este proyecto lo trabajamos en comisión lo consideramos muy importante, ya que contribuye a la inclusión y al incentivo para los niños con este problema de discapacidad. En cuanto a los fundamentos que acompañaron a este proyecto este tiene por objeto instaurar la tercera semana de marzo de cada año, como la Semana de Promoción del Derecho de las Personas con Síndrome de Down, en nuestra Provincia en consonancia con el Día Mundial del Síndrome Down, que se celebra el día 21 de Marzo por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas. A nivel interno

nuestra Constitución Nacional, establece el derecho de aprender el Derecho a la Igualdad, en sus Arts. 14° y 16°, respectivamente. La Constitución Provincial por su parte incluye entre los fines fundamentales denunciados en el Preámbulo: asegurar el acceso y permanencia en la educación y en la cultura.

Más adelante garantiza el derecho a la igualdad y a la educación a la que define como un deber insoslayable del Estado y un Derecho Humano fundamental. Y, dispone que el Estado promueve la educación permanente como derecho del individuo que se extiende a lo largo de toda la vida, integrando las acciones de la educación formal con la educación no formal a fin de que toda persona pueda perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad, o circunstancias tiene y asegura la igualdad de oportunidades para la educación mediante la ampliación de las posibilidades de acceso y permanente en el sistema. Nuestra Provincia cuenta con diversas normas que le impone acciones positivas para las personas con discapacidad, entre las cuales se encuentran quienes padecen Síndrome de Down, solo a título ilustrativo; cabe destacar la Ley de Personas con Capacidades Diferentes, texto ordenado en la ley, Romano XV, de la Ley de Eximición de Impuestos a personas con capacidad diferentes.

La Ley del Sistema de Familia Solidaria la Ley que aprueba el Plan de Estrategia de Niñez y Adolescencia; entre otro instrumentos normativos que brindan especial protección, o preferencia, como el supuesto Planes de vivienda a personas con algún tipo de discapacidad. En este orden de ideas, entendiendo que promover la educación en la diversidad y en la tolerancia es un sano camino hacia la

concreción de los derechos que las personas jurídicas proclaman; ellos se traduce en el caso puntual de este proyecto en concientizar sobre el valor de las personas con Síndrome de Down, aumentar la conciencia pública sobre esta cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual, como promotoras del bienestar y de la diversidad de sus comunidades.

Resaltar la importancia de su autonomía, e independencia individual, en particular, tomar la libertad de tomar sus propias decisiones. A su vez se propone invitar a la Universidades Nacionales, Provinciales y organismos educativos dependiente de las mismas con asiento en nuestra Provincia adherir a lo dispuesto en esa iniciativa. Además prevé una invitación organismos estatales, organismos no gubernamentales entre los que cabe destacar ASDRA, Asociación Síndrome de Down de la República Argentina por la fructífera labor que llevan adelante desde hace años en nuestro país, Sociedades civiles y a la sociedad en general a formar parte de las actividades, que se lleven adelante durante la semana de Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down. En suma considero que el presente proyecto, de convertirse en ley, potenciará la efectiva vigencia de los derechos de las personas con discapacidad. Es por eso que solicito a mis compañeros diputados de poder sancionar esta ley; es decir:

El 1° Art.- Instituir la tercer semana del mes de marzo de cada año, como Semana de la Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down.

2°.- Incorporar la semana indicada en el Art. 1°, en el calendario escolar

único y en el calendario de actividades de la Académicas de los Institutos de Educación Superior, a partir del ciclo lectivo 2016. Y, disponer que durante la misma los establecimientos escolares y los Institutos de Educación superior Públicos de gestión Estatal, privada de la Provincia deberán realizar actividades que propendan a la concientización, e inclusión social, laboral y educativa de las personas con Síndrome de Down.

3º.- Invitar a la Universidades Nacionales, Provinciales y organismos educativos dependientes de las mismas con asiento en la Provincia de San Luis, adherir a lo dispuesto en la presente Ley.

4º.- Invitar al Municipio, organismos Estatales, organismos no gubernamentales, sociedades civiles y a la sociedad en general a formar parte de las actividades que se llevan a cabo durante la Semana de Promoción de las Personas con Síndrome de Down.

5º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de San Luis, conforme lo dispuesto al Art. 131º de la Constitución Provincial .

Y, también quería dejar aclarado que las autoras de este proyecto es la diputada Graciela Mazzarino y Graciela Corvalán. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Mónica Fernández. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Sí, diputado Haddad tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente; bueno, como lo sabe bien la presidente de la Comisión de Legislación General del primer momento que llegó a la comisión este

proyecto, yo que la integro, yo le manifesté a la presidente que ni bien tuviéramos listo el Despacho, por supuesto, que yo lo iba a firmar y lo iba a apoyar porque creo que, verdaderamente, es muy importante que comencemos con diferentes temas a nivel escolar, a que los chicos tomen conciencia, sabemos que en alguna época ha habido alguna suerte de discriminación todos tenemos a algún familiar, o amigo un amigo cercano que tiene en su familia a alguien con esta enfermedad, o síndrome. Y, por eso creo que es muy importante que esta actividad se desarrolle en las escuelas para que los chicos tomen conciencia de la necesidad de la integración, la necesidad de no discriminación a la gente que sufre este síndrome. Por eso, yo se lo dije desde el primer momento y, quería aprovechar la oportunidad, presidente, para algo estuvimos en Labor Parlamentaria respecto a esta preferencia que yo pedí, que vamos a traer el Despacho de comisión la semana que viene de la Comisión de Salud que tiene que ver también con la educación necesaria en el tema: de la diabetes; la educación necesaria en el tema de la diabetes, o sea, tanto lo que planteaba la diputada Ivonne Ruiz de Miranda, respecto a la historia de Antonio Esteban Agüero, por lo que se plantea ahora con este Síndrome de Down, creo que tenemos , en nuestra Provincia es muy sana que no solo la educación tradicional de todo lo que siempre se ha enseñado en la escuela, sino ir incorporando algunas otras cuestiones que tienen que ver o con la integración y con la conciencia a esta gente que tiene este síndrome hay que integrarlo a la sociedad, sino también con la historia, con la historia de la Puntanidad, como se ha habla de

Antonio Esteban Agüero o con la prevención de ciertas enfermedades como el caso de la Diabetes, que yo mencionaba recién y der algunos otros que ya se han ido planteando en este recinto. Por ello lo que espero, es que ,no solo que esto pase por Senadores y se apruebe, rápidamente y que el año que viene ya exista esta semana, sino que efectivamente, en todos los Institutos, como dice la Ley, se cumpla esto y, que también se adhieran los Municipios, se adhieran las Universidades Nacionales y Provinciales, esto sobre lo cual no se puede Legislar ahora, pero que realmente existan estas semanas, se desarrollen actividades y que toda esta gente pueda sentirse integrada a la sociedad, porque como decía, en alguna época hubo una suerte de discriminación, y creo que en todos estos tiempos que están cambiando y que estamos sintiendo una integración , una integración de la sociedad, de toda la gente que tiene ciertas patologías o ciertos problemas o ciertos síndromes , la manera más efectiva de hacer estas decisiones como esta, que en este momento estamos tomando en esta Cámara y que realmente si se hace efectivo y se empieza esto a dibujar en todos los colegios va tener el resultado que es lo que todos estamos buscando, nos solamente hacer una Ley para declarar la semana, sino para que las actividades que hay, se hagan sean realmente provechosas para le gente que en su familia tiene alguien con este síntoma. Nada más, presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Rigau.

**Sr. Rigau:** Gracias presidenta. Primeramente es para decir que

nuestro bloque va acompañar esta iniciativa, en la cual estamos de acuerdo, pero creo que es un buen momento también, para que reflexionemos como Cámara de Diputados, como representantes del pueblo que estas Semanas, en las cuales hacemos alusión, para acompañar en este caso a aquellas personas que sufren de esta enfermedad, de este síndrome. También hacer nuestro esfuerzo, como Legisladores y como representantes para que cada una de las Instituciones donde se atiende a estos chicos y a estas personas podamos brindarle el mayor de las ayudas que puedan ser posibles, en muchos caso se da y, lamentablemente, en algunos Institutos Escolares de la Provincia no están con todos los recursos que necesitan hoy en día, o que algunas cuestiones simples como una Copa de Leche, que hoy se dan montos magros para cumplir esa situación, creo que tenemos que tomar conciencia nosotros, de que eso es darle importancia y es atento a lo cada uno de ellos sufre en cada momento, dándoles una buena educación, dándoles un buen acompañamiento, también creo que en nuestro mejor homenaje y nuestra mejor semana, que podría ser más que una semana una vida entera acompañándolos. Nada más, gracias señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Rigau.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de Ley, referido a: Semana de promoción de los derechos de las personas con Síndrome de Down Sírvanse votar

**Así se hace**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Le consulto por su voto: diputada Mazzarino, diputada Delarco ¿Positivo?

**Hay asentimiento.**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado Media Sanción al presente proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Me están pidiendo la palabra el diputado Larrea y la diputada Blumencweig.

Tiene la palabra diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias, compañera presidenta. Yo quiero hacer una mención a un tema, que está cerrado el debate sobre él, pero hubo una interrupción que es sobre el Homenaje a Esteba Agüero, sobre su temática en la enseñanza, en la curricula de nuestra provincia. Entonces le pido a usted que me facilite la palabra para opinar sobre un suceso que ha ocurrido a consecuencia.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señor diputado, no le voy a dar la palabra, porque está cerrado el debate y usted tuvo la oportunidad de hacerlo en el momento en que correspondía

**Sr. Larrea:** Compañera presidenta, suponía yo me quería referir a los dichos del diputado Laborda, que interrumpo. Es decir, fuera del orden de oradores y hace mención a otras cosas y usted

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por favor, no tiene la palabra. Gracias, por respetar el hecho de que le dije que no le iba a dar la palabra.

Tiene la palabra la diputada Blumencweig

**Sra. Blumencweig:** Muchas gracias, señora presidenta, yo también quería hacer mención a un hecho

**Sra. Pte. Mazzarino:** Si es fuera del tema, diputada, ¡por favor! Porque si no estamos haciendo esta asamblea que es totalmente ordenada, un tema muy desordenado y no quisiera que en el futuro caigamos en esta situación, gracias, diputada y disculpe.

Bueno, tiene ahora la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe el tema licencia.

### -13- -LICENCIAS-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Han solicitado licencias para la sesión ordinaria del día de la fecha:

El diputado Cacace, el diputado Cuello Marcos, diputado Foresto, diputado Giraud, diputada Glellel, diputado Jurado, diputado Peralta, diputada Pereyra, diputada Renou y el diputado Surroca.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Solicito que se manifiesten si corresponde otorgar licencias con goce de dieta.

**-Así se hace.-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad.

## CIERRE DE LA SESION



-7-  
**-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO  
DEL PABELLÓN NACIONAL-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** En consecuencia habiéndose tratado todos los temas se

levanta la sesión; previamente invito al señor diputado Larrea a arriar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace, siendo las 13.00 Hs.-**

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución, y versión electrónica, Internet:  
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.  
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>

---